



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Salas
LIC. MIRIAM SALAS-DAYLA
PEDAGOGA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. *261*.....-2006-MIMDES

Lima, 18 ABR. 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 087-2006-MIMDES de fecha 10 de febrero de 2006, entre otros, se aprobó la realización del Concurso: "La aplicación de los Valores Éticos ante la Neutralidad Política, en el Marco de los Procesos Electorales" dirigido a todos los empleados de los Organos, Programas Nacionales, Proyectos, Organismos Públicos Descentralizados del Ministerio de la Mujer Desarrollo Social - MIMDES, a fin de promover la práctica de los valores éticos, ante el deber de neutralidad política, que comprende la imparcialidad y el buen uso de los recursos del Estado;

Que, asimismo, por la Resolución citada en el considerando precedente, se constituyó el Comité de Evaluación del referido Concurso, señalando que estará integrado, entre otros, por dos representantes de la Sociedad Civil invitados por el Despacho Ministerial;

Que, en consecuencia es necesario designar a los representantes de la Sociedad Civil ante el citado Comité;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27594, en la Ley No. 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, en el Reglamento de la Ley del Código Ético de la Función Pública aprobado por Decreto Supremo No. 033-2005-PCM, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y en la Resolución Ministerial No. 087-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes de la Sociedad Civil ante el Comité de Evaluación del Concurso: "La aplicación de los Valores Éticos ante la Neutralidad Política, en el Marco de los Procesos



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. MARIANA PIZARRO DAVILA
PEDAT. 2324
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Electorales" constituido por el artículo 3 de la Resolución Ministerial No. 087-2006-MIMDES, a las siguientes personas:

- Señora Laura Vargas Valcárcel, como representante de la Sociedad Civil – Comisión Episcopal de Acción Social.
- Reverendo Bernardo Haour Hartmann S.J, como representante de la Sociedad Civil - Instituto de Etica y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Comité de Evaluación del citado concurso, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

